

-									
- 111	ро	d	еı	n	ter	es	ad	0	a:

- Personal Propio de la UPO
- Residencia Fiscal en España

Ejercicio Económico:	2022

D/D <sup>a</sup> .: (nombre persona responsable)	MANUEL ALEJ. HIDALGO PÉREZ			
Responsble de la Unidad Orgánica:	CONTRATO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA Y FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA,			
	Código: 20.07.50.20.37			

Presenta la siguiente liquidación de gastos:

Concepto:		CONTRATO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EL OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA Y FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA,				
Nombre interesado	/a:	Manuel Alejandro Hidalgo Pérez				
D.N.I. / Pasaporte	(adjuntar copia):	28745316P		País:	España	
Domicilio:						
Vinculación con la Administración:		PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR				
Datos bancarios:	Banco nacional:	Entidad: DEUSTCHE-BANK	<i>N° Cta. (20 dígitos):</i> 2016 <b>ES81-0019-0206-9640-1000-9620</b>			
	Banco	Entidad:				
	extranjero:	Cód. banco (Swift/Sort code):	№ Cta (IBAN	№ Cta. (IBAN):		

## **VALORACIÓN DE GASTOS**

Retribuciones:	Nº horas:	Χ	precio hora:	€	1.125,00	€
Retención IRPF:	19 % (ver instrucc	19 % (ver instrucciones de cumplimentación abajo)			213,75	€
LÍQUIDO A PERCIBIR:						€
Desplazamiento (según justificantes que se adjuntan):						€
Kilometraje:				Km. X 0,19 €		€
Alojamiento (según justificantes que se adjuntan):					€	
Manutención (según justificantes que se adjuntan, si procede):					€	
TOTAL GASTO BRU	ТО	<b>€ TO</b>	TAL LÍQUIDO A PE	RCIBIR:	911,25	€

## **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD**

El/la interesado/a declara que esta actividad está exceptuada del Régimen de Incompatibilidades, conforme al art. 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, por (señalar con una X): Dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros Oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tengan carácter permanente o habitual, ni supongan más de 75 horas al año, así como la preparación para el acceso a la Función Pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine. La participación del personal docente en exámenes, pruebas o evaluaciones distintas de las que habitualmente les correspondan, en la forma reglamentariamente establecida. La colaboración y asistencia ocasional a congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional. NO PRESTAR SERVICIOS EN NINGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ni ser personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades. 20 de abril de 2022 En Sevilla, a (fecha): CONFORME, PÁGUESE. (el/la interesado/a) El/la Responsable del Crédito, Firmado: Manuel Alejandro Hidalgo Pérez Firmado: Manuel Alejandro Hidalgo Pérez

## Instrucciones de cumplimentación:

- Retención IRPF: se aplicará el porcentaje que corresponda según las siguientes reglas:
  - Personal Propio de la UPO: % deducido en la nómina mensual por el mismo concepto.
    - Personal Ajeno a la UPO:
      - On Residencia Fiscal en España: 15 % (ó el establecido por la legislación vigente).
      - Con Residencia Fiscal Extranjera: deberá acreditarse mediante certificación original expedida por la Autoridad Fiscal del país correspondiente, dependiendo el % de la existencia o no de Convenio aplicable.
- **Documentación**: no olvide que es necesario adjuntar:
  - Fotocopia D.N.I. / Pasaporte
  - Facturas de gastos de desplazamiento y alojamiento con el V°B° del Responsable del Crédito.

